

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA:	DESARROLLO URBANO FRACCIONAMIENTOS				14
NOMBRE:	CLASIFICACIÓN:	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
MODIFICACION DE TRAZA	TRÁMITE	SIL-DUR-FRA-03	2	3	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO					
APROBAR LOS CAMBIOS QUE POR NECESIDAD TENGAN LOS DESARROLLO ANTES DEL PERMISO DE VENTA					
USUARIOS					
PERSONA FÍSICA Y MORAL					
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
OFICIO APROBADO DE LA MODIFICACION DE TRAZA	\$ 0.27 M2	5 DIAS	180 DIAS		
LUGAR DONDE SE REALIZA					
OFICINA RECEPTORA	DESARROLLO URBANO				
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	TELÉFONO	(472) 7225029 (472) 7222751 EXT. 101 y 102		
DOMICILIO	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO.	E-MAIL	desarrollourbano@sil ao.gob.mx		
OFICINA RESOLUTORA	DESARROLLO URBANO				
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	TELÉFONO	(472)7225029. (472)7222751. EXT. 101 y 102.		
DOMICILIO	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO.	E-MAIL	desarrollourbano@sil ao.gob.mx		
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO				
		ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
1. CERTIFICADO DE GRAVÁMENES. EN CASO DE EXISTIR ALGÚN GRAVAMEN, ACREDITAR QUE EL MISMO SE DERIVA DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO EN CONDOMINIO Y, QUE SE CUENTA CON ANUENCIA PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE		1			
2.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.		1			
3. PLANO DE LOTIFICACIÓN, CON LAS MEDIDAS FÍSICAS DE CADA UNO DE LOS LOTES QUE INTEGRAN EL DESARROLLO DELIMITANDO CLARAMENTE LA SECCIÓN SOLICITADA EN SU CASO.		1			
4. CONSTANCIA DE SUFICIENCIA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EXPEDIDA POR LOS ORGANISMOS OPERADORES CORRESPONDIENTES, TANTO EN PREDIOS URBANOS COMO EN RÚSTICOS.		1			
5. PLANO DE LOTIFICACIÓN CON LA TRAZA APROBADA, ESPECIFICANDO LAS SECCIONES DEL		1			

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

FRACCIONAMIENTO Y DELIMITANDO CLARAMENTE LA SECCIÓN A DESARROLLAR.			
6. PLANO DE EJES VIALES, INDICANDO ÁNGULOS, DISTANCIAS ENTRE CRUCEROS, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS REFERENCIAS A LOS PUNTOS DEL POLÍGONO DEL PREDIO QUE SIRVAN PARA EL TRAZO TOTAL DEL FRACCIONAMIENTO.		1	
7. EN LOS LUGARES DONDE LA RED DE DRENAJE NO EXISTA CONEXIÓN Y PREVIO DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN, SE PODRÁ PROPONER UN SISTEMA DISTINTO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES APROBADO POR SAPAS Y EN CASO DE REQUERIRSE POR LAS OTRAS ENTIDADES DE CORRESPONDENCIA.			
EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE		
OBSERVACIONES			
EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE “AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA”			
NO APLICA			
FUNDAMENTOS DE LEY			
LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. SECCIÓN DÉCIMA TERCERA, ARTICULO 28 FRACCIÓN III INCISOS A Y B. LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO I, CAPÍTULO TERCERO ARTICULO 45, 46, 47 Y 48. CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
REGLAMENTO DE NORMAS TECNICAS			
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE			
DESCRIPCIÓN			

BRENDA LILIAN SOLORIO CANTU..	MIGUEL SERGIO MARTÍNEZ GARCÍA.	FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN.
REVISÓ NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZÓ NOMBRE Y FIRMA	14/03/2018	14/03/2018	(1) (2) (3) (4)